

**EXP. DE TRAMITACIÓN 01/2024**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ASESORÍA LABORAL DEL  
C. U. UNED-CEUTA.**

**Anuncio Adjudicación**

<b>N.º EXPEDIENTE:</b>	<b>01/2024</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ASESORÍA LABORAL DEL C. U. UNED-CEUTA.</b>
<b>IMPORTE MÁXIMO (INCLUIDO IPSI):</b> Tres mil ochocientos cincuenta y cinco euros con ochenta y tres céntimos (3.855,83€)	Tres mil setecientos siete euros con cincuenta y dos céntimos (3.707,52) (coste directo) y ciento cuarenta y ocho euros con treinta y un céntimos de IPSI (148,31€)
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> Se ejecutará desde el 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024	
<b>PUBLICADO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE</b>	01/12/2023
<b>FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	08/12/2023
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	Mediante correo electrónico a Info@ceuta.uned.es
<b>DOCUMENTACIÓN PARA DESCARGAR:</b>	<a href="#">Documentos Adjuntos</a>

**EXP. DE TRAMITACIÓN 01/2024**

**ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ASESORÍA LABORAL DEL C. U. UNED-CEUTA-**

### **INFORME DE NECESIDAD**

Conforme al art. 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, la necesidad de este contrato viene motivada por:

- Naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato.

El cumplimiento de las obligaciones laborales que se le exigen al C. U. UNED-Ceuta requiere de unos conocimientos técnicos de servicios de asesoría y representación jurídica, así como de servicios de personal y de nóminas muy particulares relacionados con la contabilidad del sector público y con las normas de ejecución presupuestaria.

En la actualidad el C. U. UNED-Ceuta no dispone de personal técnico cualificado ni de los recursos materiales que demanda el servicio. La contratación de este servicio permitirá cumplir en tiempo y forma con todas las obligaciones laborales, Seguridad Social y de servicios de asesoría y representación jurídica que en el desarrollo de las actividades de enseñanza universitaria que este Centro deba cumplimentar.

Por tanto, para cubrir las necesidades anteriormente expuestas se precisa de la contratación de una empresa especializada y con experiencia demostrada tanto en servicios de personal y de nóminas, como de asesoría laboral y de representación jurídicas, que preste de forma conjunta el asesoramiento en materia laboral y de Seguridad Social, que centralice toda la información laboral y que se haga responsable de la elaboración y el suministro de la información laboral del C. U. UNED-Ceuta.

- Contenido para satisfacer las necesidades anteriores
- **3.855,83 € / 1 año.**
  - **Costes directos:** 3.707,52€
  - **Costes indirectos:** 148,31 IPSI

Ceuta, 15 de noviembre de 2023  
Pilar Orozco Valverde



Presidenta del Consorcio Rector del C. U. UNED-Ceuta